

Sorteo “Planeta Romántico – Libro Noe Casado”

Introducción

El presente sorteo, convocado por **PRISMA PUBLICACIONES 2002, S.L.** (en adelante, **PRISMA**), con C.I.F. B62048038, domiciliada en Avenida Diagonal 662-664 Barcelona 08034, tiene como finalidad promocionar la segunda Edición del **Planeta Romántico – Congreso de literatura romántica y erótica**, cuyo contenido versa sobre literatura romántica y erótica.

Condiciones

1. El plazo de participación del presente sorteo se inicia el día 15 de octubre a partir de las 12.00 horas y finaliza el día 25 de octubre a las 23.59 horas.

2. Para poder participar en el presente sorteo es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Ser persona física mayor de 18 años y residente en territorio nacional español (incluyéndose Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).
- Es requisito indispensable para participar en el sorteo y acceder al premio que los datos proporcionados por los participantes sean verdaderos, y completos; en particular, es muy importante que la dirección de correo electrónico sea correcta ya que éste será el principal medio de comunicación con los participantes.
- Ser seguidora de la Página de Facebook de Prisma Publicaciones Eventos.
- Dar me gusta en la publicación del concurso en esta misma página de Prisma Publicaciones Eventos en Facebook.
- Compartir la publicación con el hastag #PlanetaRomántico2 contestándonos a la siguiente pregunta: ¿Por qué te gustaría reencontrarte con tu primer amor de juventud?

3. Una vez realizada la acción anterior, el participante estará aceptando las presentes Bases legales.

Bases Legales

4. No podrán participar en el presente sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de **PRISMA**. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.
5. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad al plazo mencionado en la cláusula primera, así como aquellas que no incluyan las características y requisitos solicitados en las presentes Bases.
6. El sorteo está limitado a una participación por persona, quedando totalmente prohibida la suplantación de identidad.
7. **PRISMA** se reserva el derecho de eliminar al participante del sorteo y de expulsarlo sin justificación alguna.
8. La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la publicación del resultado del sorteo.

Sorteo y premios

9. De entre todos los participantes que compren su entrada y que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases, se elegirá, de forma aleatoria y certificada a través del sistema de la página random.org, a 5 ganadores. El ganador recibirá un ejemplar de la novela de Noe Casado 'Empiezo a recordarte'. El sorteo se realizará en los 7 días siguientes una vez finalizado el plazo de participación establecido para el presente concurso.
10. El ganador será notificado vía email. El premio tendrá que ser canjeado por el ganador, no pudiendo intercambiar el premio por cualquier otro o por dinero en metálico en ningún caso. El libro se enviará por correo postal.
11. **PRISMA** se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características. El premio se entregará en un plazo máximo de 10 días tras la realización del sorteo y la confirmación del ganador.

Comunicación del ganador

12. El resultado será comunicado al ganador, mediante un mensaje directo de Facebook, en un plazo máximo de 7 días hábiles una vez celebrado el sorteo.
13. En el caso que los datos del ganador sean erróneos o no sean proporcionados a **Prisma Publicaciones** en un plazo máximo de 2 días hábiles desde su contacto vía email, dicho participante perderá todo derecho al premio y **Prisma Publicaciones** sorteará el premio entre los demás participantes en reserva de la misma forma que la establecida previamente.

Bases Legales

14. Los datos de los participantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el presente sorteo.

Miscelánea

15. El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto.

16. Los ganadores eximen a **PRISMA** de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudieran sufrir durante la entrega y el disfrute del premio.

17. **PRISMA** se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo sin que en ningún caso se derive para los participantes el derecho a percibir una indemnización por parte de **PRISMA**.

18. Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de **PRISMA**.

19. En el caso que el presente sorteo quedará suspendido por causas de fuerza mayor, **PRISMA** quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.